



000009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA TOCACHE - SAN MARTIN



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2025-MDU/A

Uchiza, 08 de Enero de 2025

VISTO:

El Memorandum N° 004-2025-MDU/A de fecha 08 de enero de 2025, del Alcalde, mediante la cual propone la designación de la **C.P.C. LORENA DEL PILAR CHAVEZ TARAZONA**, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchiza, y;

CONSIDERANDO:

Conforme al Artículo 194 de la Constitución Política, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De conformidad con lo previsto en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Mediante el Memorandum N° 004-2025-MDU/A de fecha 08 de enero de 2025, del Alcalde, remite la propuesta para la designación del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchiza, con efectividad a partir del 08 de enero de 2025, según el detalle que se indica en el referido informe el cual se materializara con Resolución de Alcaldía;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Organiza de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al **C.P.C LORENA DEL PILAR CHAVEZ TARAZONA**, en el cargo de confianza de **PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Uchiza, con efectividad del 08 de enero de 2025, de acuerdo a plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP); bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; quien deberá cumplir las funciones contempladas en el Reglamento de Organizaciones de Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Uchiza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Gerente Municipal, a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución; notificándose a quienes correspondan para los demás fines

ARTÍCULO TERCERO- ENCARGAR Y TRANSCRIBIR a la Oficina de Secretaría General y Atención al Ciudadano y Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital De Uchiza

Med. Vet. José Luis Escalante Mosquera
ALCALDE